

RESOLUCIÓN N°: 3436/26.-

Ramallo, 14 de mayo de 2026.-

VISTO:

El 115° Aniversario de la fundación del **Club Social Ramallo**, celebrado el día 11 de Mayo; y

CONSIDERANDO:

Que el Club Social Ramallo es una de las instituciones civiles más antiguas y prestigiosas de nuestro partido, habiendo sido fundado un 11 de mayo de 1911;

Que a lo largo de más de un siglo, ha sido el punto de encuentro de generaciones de ramallenses, fomentando no solo la práctica deportiva sino también el desarrollo de lazos sociales y culturales;

Que su rol en la formación de niños y jóvenes a través de valores como el compañerismo, la disciplina y el sentido de pertenencia es invaluable para nuestra comunidad;

Que es deber de este Honorable Concejo Deliberante reconocer la trayectoria de las instituciones que trabajan incansablemente por el bienestar y el progreso de nuestro pueblo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Ramallo expresa su más cálido ----- **beneplácito y reconocimiento al Club Social Ramallo** al cumplirse el **115º Aniversario** de su fundación.-----

ARTÍCULO 2º) Entréguese copia de la presente resolución a las autoridades de la institu- -----
ción en nombre del pueblo de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2026.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE